 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 1 de 5</b>

## EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA PROCESOS CONTABLE Y DE TESORERÍA – NIVEL NACIONAL

ELABORÓ: Eduardo Páez y Hebert Fula Hernandez  
REVISÓ: Ángel Múnera Pineda

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
  - 3.1 Operaciones Recíprocas
  - 3.2 Soportes documentales de los registros contables.
  - 3.3 Copias de respaldo de la información del SGF-QUIPU Sede Caribe
  - 3.4 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
  - 3.5 Avalúos
  - 3.6 Cuentas Inactivas o con movimientos menores
4. RECOMENDACIONES
5. CONCLUSIONES

### 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008.

Esta evaluación se constituye en el principal insumo para la presentación del Informe Anual del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación – CGN, por tal motivo, el Plan de Actividades de la ONCI 2016, consideró necesario programar una evaluación a la Gestión Financiera del Nivel Nacional, en los procesos Contable y de Tesorería.

### 2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Nivel Nacional, de conformidad con las directrices emitidas por la CGN, con el fin de establecer la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información financiera y contable generada por la

sede y adicionalmente, se verificarán los principales mecanismos de control asociados al proceso de Tesorería.

### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En el informe “*evaluación del control interno contable vigencia 2015*” reportado a la CGN, la Universidad obtuvo calificación de 3.0<sup>1</sup> por debilidades presentadas en los siguientes temas: i) operaciones recíprocas, ii) archivo soportes documentales de los registros contables, ii) copias de respaldo de la información del SGF-QUIPU de la Sede Caribe

Para la vigencia 2016, la ONCI presenta el seguimiento realizado a cada tema.


#### 3.1. OPERACIONES RECÍPROCAS

En desarrollo de su misión, la CGN elabora el Balance General Consolidado de la Nación, del Nivel Territorial, y del Sector Público, el cual revela “*la situación, actividad y flujo de recursos financieros, económicos, sociales y ambientales, de un grupo de entidades contables públicas que conforman centros de consolidación como si se tratara de una sola entidad contable, (...)*”<sup>2</sup>

En el proceso de consolidación de los Estados Contables del Estado se presentan diferencias entre los saldos de cuentas y subcuentas reportados por las diferentes entidades públicas que han realizado transacciones entre sí, por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan.

<sup>1</sup> La calificación 3.0 se interpreta con criterio “Deficiente” en el informe de Control Interno Contable presentado a la Contaduría General de la Nación.

<sup>2</sup> Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 2 de 5</b>

Los saldos de las operaciones recíprocas debe atender las reglas de eliminación de la CGN<sup>3</sup> para el proceso de consolidación teniendo en cuenta para ello la “Tabla de Correlaciones”<sup>4</sup> de las subcuentas preestablecidas. Para el proceso anteriormente mencionado, se utiliza el formato CGN2005\_002\_Operaciones Recíprocas diseñado por la CGN, el cual permite reportar los saldos de las transacciones económicas y financieras realizadas entre entidades públicas, que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación, de acuerdo con la Tabla de Correlaciones.

La Universidad reportó la siguiente información a la CGN referente a las operaciones recíprocas para el trimestre julio – septiembre de 2016:

Valores en miles de \$

CONCEPTO	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
<b>ACTIVOS</b>	<b>36.573.911</b>	
Deudores – Vta Bienes	36.573.911	
<b>PASIVOS</b>	<b>19.461.247</b>	<b>13.797.239</b>
Cuentas por pagar	12.787.497	13.199.004
Oblig. Laborales		598.235
Otros Pasivos	6.673.750	
<b>INGRESOS</b>		<b>723.887.924</b>
Venta de Bienes		1.492
Venta de Servicios		71.829.206
Transferencias		650.545.923
Otros Ingresos		1.511.303
<b>GASTOS</b>		<b>14.107.298</b>
De Administración		14.078.220
Prov,deprec,Amortiz		11.216
Otros Gastos		17.862
<b>COSTO DE VENTAS</b>		<b>17.150.065</b>
Costo de ventas y serv		16.923.852
Costo de Op de serv		226.213

Una vez eliminados los saldos recíprocos se presentan diferencias que pueden tener entre otras las siguientes causas:

3 Las reglas de eliminación “Corresponden a un conjunto de agrupaciones de subcuentas, que identifican las diferentes Operaciones Recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas. Estas operaciones se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.”

4 La Tabla de Correlaciones la conforman los grupos de cuentas fuente y destino de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, que atendiendo las reglas de eliminación cruzan sus saldos para la Consolidación de los Estados Contables.

- Errores de registro o imputación contable
- Cuentas no incluidas en reglas de eliminación
- Momento de reconocimiento o causación
- Plazos de entrega de la información
- Actualización de Inversiones Patrimoniales

Para el caso de los ingresos de la Universidad por “Servicios de Investigación y Extensión”, las entidades públicas beneficiarias del servicio reportan a la CGN en cuentas que no son recíprocas de acuerdo con la tabla de correlatividad, generando diferencias en los saldos cuando se aplica la regla de eliminación.

Al respecto la Division Nacional de Gestion Contable dirigió a la CGN<sup>5</sup> una solicitud de “inclusión de subcuentas en las Reglas de Eliminación” con el fin de tener correspondencia en las cuentas con las demás entidades públicas, en ésta comunicación se plantea lo siguiente:


*“La Universidad reconoce sus hechos financieros, económicos, sociales y ambientales utilizando las cuentas de Ingresos, costos y gastos de acuerdo a sus actividades misionales (docencia, investigación y extensión), de igual manera las entidades con las que se realiza operaciones utilizan cuentas de acuerdo a su naturaleza o actividad principal, lo que conlleva a que no haya reciprocidad entre las entidades, circunstancia de mayor incidencia entre las diferencias presentadas en el reporte de operaciones recíprocas (...) se solicita respetuosamente estudiar la viabilidad de la incorporación de nuevas subcuentas que amplíen las reglas de eliminación establecida por la Contaduría General de la Nación que permitan mayor reciprocidad entre los servicios prestados por la Universidad y los gastos o costos de las demás entidades (...).”*

En respuesta a las solicitudes reiteradas de la Division Nacional de Gestion Contable, la CGN expidió el concepto de la siguiente manera<sup>6</sup>:

*(...) teniendo en cuenta que el Catalogo de cuentas del Régimen de Contabilidad Publica incluye cuentas*

5 Mediante oficio DNGC-015-16 del 10-06-2016 según las acciones del plan de mejoramiento a la “Evaluación anual del sistema de control interno contable de la Universidad Nacional de Colombia vigencia 2015”, presentado a la ONCI

6 Radicado CGN No 20133600037561 del 30-09-2013

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 3 de 5</b>

*que están asociadas con educación... Capacitación, bienestar social y estímulos, se hace necesario que al efectuar los convenios de capacitación se concerte como reporte la utilización de los conceptos que correspondan (...) Finalmente no es viable la incorporación de subcuentas que correspondan al grupo 55..."*

Posteriormente la CGN emite el siguiente concepto<sup>7</sup>:

*(...), le recomiendo dar a conocer el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, en el cual se indica la subcuenta que se utiliza como recíproco del ingreso por la venta de servicios educativos, reportado por la Universidad Nacional de Colombia. No obstante en la actualidad al Contaduría General de la Nación (CGN) está utilizando los diferentes enfrentamientos que se incluirán en la Categoría de convergencia, aplicable a todas las entidades a partir del corte de marzo de 2017", por tanto se encuentran en proceso nuevas directrices en cuanto al manejo de operaciones recíprocas como consecuencia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.*

### 3.2. SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES

La observación reportada por la ONCI en el informe anual de control interno contable correspondiente a la vigencia 2015 fué la siguiente:

*"Existe un archivo de documentos contables correspondientes a las vigencias 2000-2010, en el pasillo del piso 4 del edificio Uriel Gutiérrez, representando riesgos en la custodia y confidencialidad de estos documentos."*

Teniendo en cuenta que a la fecha del presente informe<sup>8</sup>, la ONCI hizo una verificación visual y se apreció que el mencionado archivo sigue ocupando el pasillo del sector norte del piso 4 del Edificio Uriel Gutiérrez y lo ha ocupado durante el año 2016 y aunque disminuyeron la cantidad de cajas, aún algunas continúan ocupando este espacio, presentando el mismo riesgo en la custodia y

confidencialidad de estos documentos, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Archivo Soportes documentales –Piso 4 Edificio Uriel Gutiérrez



Fuente: registro fotográfico tomado por la ONCI

### 3.3. COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACION DEL SGF-QUPU-SEDE CARIBE

Como plan de mejoramiento para realizar las copias de respaldo de la información contenida en la base de datos de la Sede Caribe, la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DNTIC, tercerizó el procedimiento del Back Up; mitigando el riesgo.

### 3.4. COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE


El Nivel Central Nacional tiene en su balance una deuda de difícil cobro que corresponde a Cajanal S A EPS por un valor de \$535, 599,203.00, la cual se encuentra provisionada en el 100%.

Para establecer el estado actual de las deudas y los casos presentados por el Nivel Nacional a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable - CTSC, la ONCI solicitó<sup>9</sup> a la Dirección Jurídica Nacional - DJN la información de las fichas tramitadas para la aprobación del Comité Técnico de sostenibilidad Contable - CTSC de su castigo contable.

En respuesta la DJN<sup>10</sup>, manifestó lo siguiente:

<sup>7</sup> Radicado CGN No 20163600015851 del 13-06-2016  
8 Febrero 20 de 2017

<sup>9</sup> Mediante Oficio ONCI-123-17 del 20-02-2017  
<sup>10</sup> En el oficio DJN-T-2017 DEL 21-02-2017

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>		<b>Página 4 de 5</b>

(...) En lo atinente a su responsabilidad en la vigencia 2016 la Dirección Jurídica Nacional no recibió solicitudes dirigidas al trámite de la ficha sobre imposibilidad de recaudo o evaluación costo beneficio en relación con deudas registradas en estados financieros del nivel nacional”

### 3.5. AVALUOS

La circular externa 060 de 2005 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, indica los procedimientos relacionados con los efectos contables de los avalúos de los bienes muebles e inmuebles, de los entes públicos sujetos al ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP.

Dentro del ámbito de aplicación de la mencionada circular refiere que: “Los procedimientos contenidos en la presente Circular Externa están relacionados con los efectos contables de los avalúos para los bienes muebles e inmuebles, excepto los bienes de beneficio y uso público, históricos y culturales y los recursos naturales y del ambiente, que serán aplicados por todos los organismos y entidades de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles y sectores...”

En los aspectos generales La Contaduría General de la Nación considera como métodos de reconocido valor técnico para la asignación de valor a los bienes públicos, sean estos muebles o inmuebles, con estrictos fines de revelación en la información contable, entre otros, los siguientes: Precio de mercado, Valor presente o capitalización de rentas o ingresos, Costo de reposición, Método o técnica residual y, en general, otros que sean de reconocido valor técnico. Referente a la validez indica que “Los avalúos de que trata la presente Circular Externa tendrán vigencia de tres (3) años como mínimo. (...)”

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa - GNFA expidió los comunicados<sup>11</sup> para la realización y registro de los avalúos a los bienes inmuebles en las Sedes de Presencia Nacional.

Los avalúos se realizaron de acuerdo con el método de costo de reposición contemplado en el artículo 4 de la Resolución Número 620 de 2008 del Instituto

Geográfico Agustín Codazzi<sup>12</sup>, en total para las Sedes de Presencia Nacional se avaluaron los siguientes bienes inmuebles:

(Valores en miles de \$)

Sede	No de Bienes	AVALUADOR	Valor Total Avalúo	Mes de Registro
Caribe	18	Constanza xxx	8.083.602	11-2016
Orinoquía	19	María Pxxx	8.478.872	12-2016
Tumaco	13	WR INGxxx	3.440.690	11-2016
Amazonia	32	Cesar A xxx	13.989.763	10-2016

Para el Reconocimiento, Registro y Revelación del Avalúo la disposición legal<sup>13</sup> expresa: “El registro de la actualización de los avalúos deberá quedar incorporado en la contabilidad al cierre del período contable, habiendo afectado las cuentas y subcuentas necesarias de conformidad con los procedimientos establecidos en el PGCP vigente y demás normas que lo modifiquen o adicionen. En notas a los estados contables deberán revelarse los métodos de actualización aplicados para los bienes muebles e inmuebles que hayan sido objeto de la presente norma, así como la antigüedad de los avalúos.”

Se observó que las Sedes de Presencia Nacional cumplieron oportunamente con la obligación de realizar los avalúos y registrarlos contablemente de acuerdo con los lineamientos establecidos por la GNFA.

### 3.6. CUENTAS INACTIVAS O DE MOVIMIENTOS MENORES


La ONCI consultó el SGF-QUIPU<sup>14</sup>, las cuentas bancarias que presentaban en los meses de Marzo-Junio-Septiembre de 2016, movimientos menores o inactivas del Nivel Nacional, seleccionando las siguientes:

12 “Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997” Artículo 3°. - Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno...”

13 Según la Circular 060 de 2005 Numeral 4

14 Opción Contabilidad-reportes-cierre-Balance por Natural Unal

11 GNFA-569-16 del 27-05-2016 y GNFA-898-16 del 6-09-2016

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>		<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
			<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>		<b>Página 5 de 5</b>

Empresa		Cuentas Bancarias	
		Banco	Corriente Ahorros
1001	Nivel Central	Bancolombia	83645
1001	Nivel Central	Occidente	46509
1001	Nivel Central	Occidente	46582
1010	Fondo Especial	Popular	1134
1010	Fondo Especial	BBVA	8014

En las cuentas del Nivel Central (1001) de Bancolombia No 18834783645; de Occidente Nros 200846509 y 200846582, del Fondo Especial (1010) Banco Popular 12031134 y BBVA Nro. 37108014; se mantuvieron con movimientos menores y mostrando un saldo acumulado superior a \$306 Millones en el período comprendido entre el 31-03-2016 al 30-06-2016, sin generar mayor beneficio para la Universidad.

#### 4. RECOMENDACIONES

Dada la complejidad del tema se sugiere a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa seguir implementando mejoras en el proceso conciliatorio de las operaciones recíprocas, así mismo establecer un plan de contingencia con el fin de evacuar el archivo contable que reposa en el pasillo del piso 4 del edificio Uriel Gutiérrez,

También se recomendó a la GNFA y a la Dirección Jurídica Nacional realizar una mesa de trabajo que permita solucionar la situación con la deuda de CAJANAL S A EPS, la cual se encuentra en el balance del Nivel Central Nacional totalmente provisionada.

A la División Nacional de Gestión de Tesorería el implementar herramientas de seguimiento y control que eviten mantener saldos en cuentas en las cuales se obtiene baja rentabilidad.

#### 5. CONCLUSIONES

La Universidad obtuvo en la vigencia 2016 la calificación de 4.0 mejorándola con respecto al año anterior donde fue de 3.0 en lo relacionado con el proceso de operaciones recíprocas y las copias de respaldo a la información del SGF – QUIPU en la Sede Caribe, en cuanto a los soportes documentales se mantuvo en 3.0 ya que el archivo sigue ocupando el pasillo del ala Norte 4 piso Edificio Uriel Gutiérrez

El Nivel Nacional para la vigencia 2016 no presentó ningún caso para aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mantiene a diciembre de 2016 una cuenta de difícil recaudo con Cajanal E P S provisionada al 100%.

El Nivel Nacional Efectuó los avalúos a los bienes Inmuebles y los registró oportunamente

Se mantuvieron cuentas inactivas o con movimientos menores por 4 meses del 2016 en el Nivel central Nacional y el Fondo Especial con un saldo acumulado promedio de \$306 millones con rentabilidad baja.

Febrero 2017